

en cumplimiento de sus deberes, y haciendo no ser  
justo el avalio que se dió al terreno por el terreno  
tierras uno y otro Pueblo, por via de restitucion  
cuora, pide se declare nulo el remate, y que  
el Jefe de Santa Barbara, haga nombramien  
to de otros peritos, que los justiprecien, y fehco lo pon  
ga en hasta publica, y que lo remate en el mejor postor,  
esto es, en quien diere mas en la puja, sin excepcionar la  
parte en que tengan fincas los vecinos de Osneca por  
no haber justificado ser poseedores de buena fe. Esto por  
de el Fiscal, pero V. si servia resolver lo mejor = Co  
mayagua Septiembre tres de mil ochosientos noventa  
ta y uno = Tomas Soto = Francisco Monte = Ciudadano  
Intendente General = El Alcalde y demas Concejales  
del Pueblo de Osneca del Departamento de Santa Ba  
rbara. Ante V. con el mas sumiso respeto, quanto ha  
lugar en derecho, desimos, que por lo que respecta al Expedien  
te del Reparto que se ha criado del terreno de Osneca (con  
este nombre) el cual por el Pueblo de Chuchitapeque  
se nos denunció por Nacional, siendo casi que  
sitado terreno siempre habido y lo es de la pertenencia  
cia de este Pueblo vago de un legal y justo titulo,  
pero como este se perdió por no exigirse por la Inten  
dencia localizar nuestro derecho segun el Acuerdo